INFORME DE EVALUACION MAG N° 24/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 18/2014
"ADQUISICIÓN DE PLASTICOS Y CAUCHOS"
ID Nº 275-566

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez dias del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. CARMEN BUENA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Sr. SIXTO SANCHEZ**, Representante de la Dirección de Extensión Agraria, **Sr. PEDRO VERA,** Representante de la Dirección de Educación Agraria, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2014 "Adquisición de Plásticos y Caucho".----------

En primer término, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 21 de fecha 16 de setiembre del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas serán consideradas en el presente Informe de Evaluación.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**FERRETERIA EL DORADO**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**INDUSTRIAS BP S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	**FERRETERIA EL DORADO**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**INDUSTRIAS BP S.A.**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificada la Lista de Precios presentada por la empresa Ferretería el Dorado se observa lo siguiente: que no tuvo en cuenta lo establecido en la Adenda emitida en relación a la descripción del item 21, tampoco la oferente Industrias BP S.A. considero lo estipulado en la Adenda en lo que respecta a la descripción del item 21, por ende estas ofertas en el item mencionado resultan ser **"OFERTAS DESCALIFICADAS"**.----------

Verificadas las documentaciones substanciales de las empresas: **FERRETERIA EL DORADO, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., e INDUSTRIAS BP S.A.**, en los demás items cotizados y no objetados, ya que las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-------

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, y muestras a las empresas: **FERRETERIA EL DORADO, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., e INDUSTRIAS BP S.A.**, y estas contestaron en tiempo a lo solicitado----------

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC.----------

Documentos Formales del PBC.	**FERRETERIA EL DORADO**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**INDUSTRIAS BP S.A.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes y apoderados en caso de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA Y CUMPLE EN LOS ITEMS NO OBJETADOS	PRESENTA Y CUMPLE EN LOS ITEMS NO OBJETADOS	PRESENTA Y CUMPLE EN LOS ITEMS NO OBJETADOS
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes a provisiones de productos de plásticos y cauchos a empresas publicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2012-2013) Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 2 (dos) años dentro del mercado nacional	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013 de acuerdo a la Sección II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Copia autenticada de Patente Comercial	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de Adendas (si las hubieran)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Muestras	PRESENTA Y CUMPLE EN LOS ITEMS QUE NO CONTENGAN OBSERVACION	PRESENTA Y CUMPLE EN LOS ITEMS QUE NO CONTENGAN OBSERVACION	PRESENTA Y CUMPLE EN LOS ITEMS QUE NO CONTENGAN OBSERVACION

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa: FERRETERIA EL DORADO se observa que no presento autorización del fabricante como se pide en el PBC para productos de origen chileno y brasilero cotizados en los items: 20-26-27-28-33-34, por consiguiente la oferta de esta empresa en los items indicados resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA".--------

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. se observa que no presento autorización del fabricante como se pide en el PBC para productos de origen brasilero cotizados en los items: 7-8-20-21-22-24-25-26-27-28. Además no presento muestras de los siguientes items: 2-3-4-5-6-24-25-26-27-28, por consiguiente la oferta de esta firma en los items indicados resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA".----------

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa: INDUSTRIAS BP S.A. se observa que no presento autorización del fabricante como se pide en el PBC para productos de origen brasilero cotizados en los items: 20-21-26-27-28. Además no presento muestras de los siguientes items: 2-3-4-5-6-24-25-26-27-28-30-33-34. Por consiguiente la oferta de esta firma en los items indicados resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA".----------

Luego de las verificaciones realizadas a las documentaciones y muestras presentadas por las empresas: **FERRETERIA EL DORADO** en los items: 2-3-4-5-6-24-25-29-30, **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** en los items: 1-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-23-29-30-31-32-33-34, e **INDUSTRIAS BP S.A**. en el item 29, se concluye que estas ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende resulta ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **FERRETERIA EL DORADO** en los siguientes: **item 2** por un monto de **Gs. 44.720.000** (Guaranies Cuarenta y cuatro millones setecientos veinte mil) IVA incluido, **item 3** por un monto de **Gs. 29.385.000** (Guaranies Veintinueve millones trescientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, **item 4** por un monto de **Gs. 43.235.000** (Guaranies Cuarenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil) IVA incluido, **item 5** por un monto de **Gs. 19.444.000** (Guaranies Diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, **item 6** por un monto de **Gs. 25.072.000** (Guaranies Veinticinco millones setenta y dos mil) IVA incluido, **item 24** por un monto de **Gs. 1.260.000** (Guaranies Un millón doscientos sesenta mil) IVA incluido, **item 25** por un monto de **Gs. 1.035.000** (Guaranies Un millones treinta y cinco mil) IVA incluido, e **item 29** por un monto de **Gs. 117.000** (Guaranies Ciento diez y siete mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 164.268.000** (Guaranies Ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil) IVA incluido; **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** en los siguientes: **item 1** por un monto de **Gs. 192.500** (Guaranies Ciento noventa y dos mil quinientos) IVA incluido, **item 9** por un monto de **Gs. 312.000** (Guaranies Trescientos doce mil) IVA incluido, **item 10** por un monto de **Gs. 1.053.000** (Guaranies Un millón cincuenta y tres mil) IVA incluido, **item 11** por un monto de **Gs. 475.000** (Guaranies Cuatrocientos setenta y cinco mil) IVA incluido, **item 12** por un monto de **Gs. 877.500** (Guaranies Ochocientos setenta y siete mil quinientos) IVA incluido, **item 13** por un monto de **Gs. 960.000** (Guaranies Novecientos sesenta mil) IVA incluido, **item 14** por un monto de **Gs. 780.000** (Guaranies Setecientos ochenta mil) IVA incluido, **item 15** por un monto de **Gs. 200.000** (Guaranies Doscientos mil) IVA incluido, **item 16** por un monto de Gs. **960.000** (Guaranies Novecientos sesenta mil) IVA incluido, **item 17** por un monto de **Gs. 680.000** (Guaranies Seiscientos ochenta mil) IVA incluido, **item 18** por un monto de **Gs. 190.000** (Guaranies Ciento noventa mil) IVA incluido, , **item 19** por un monto de **Gs. 410.000** (Guaranies Cuatrocientos diez mil) IVA incluido, **item 23** por un monto de **Gs. 3.484.500** (Guaranies Tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido, **item 30** por un monto de **Gs. 145.000** (Guaranies Ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido, **item 31** por un monto total de **Gs. 500.000** (Guaranies Quinientos mil) IVA incluido, **item 32** por un monto total de **Gs. 500.000** (Guaranies Quinientos mil) IVA incluido.

item 33 por un monto de **Gs. 435.000** (Guaranies Cuatrocientos treinta y cinco mil) IVA incluido, **item 34** por un monto de **Gs. 510.000** (Guaranies Quinientos diez mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 12.664.500** (Guaranies Doce millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido.----------

Cabe manifestar que se redujo la cantidad adjudicada del item 10 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria por dependencia.----------

Declarar desierto los items: 7-8-20-21-22-26-27-28, de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 21/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo II), Planilla de Análisis Financieros (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARMEN BUENA
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Sr. PEDRO VERA
Representante de la DEA

Sr. SIXTO SANCHEZ
Representante de la DEAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal